

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

**MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**(Transcriptos al Libro Inventario y Balances N° 6 desde el Folio N° 174
al N° 190)**

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ÍNDICE

Memoria
Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos
Informe de los auditores independientes
Informe del Síndico

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

MEMORIA

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de someter a vuestra consideración la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

CONTEXTO MACROECONÓMICO 2024

Argentina

Argentina inició en 2024 un proceso de estabilización de su macroeconomía. El programa de estabilidad económica implementado por el nuevo gobierno ha obtenido buenos resultados iniciales en materia fiscal y de inflación.

En el plano fiscal, según las últimas estimaciones del PBI, se registró un superávit primario de \$10.405.810 millones equivalente a un 1,8% del PBI, y un superávit financiero de \$1.764.786 millones equivalente al 0,3% del PBI. Durante 2024, Argentina logró dicho superávit fiscal como resultado de los ajustes aplicados por la nueva administración para ordenar las cuentas del sector público, reducir la emisión monetaria y bajar la inflación.

En 2024 las exportaciones argentinas totalizaron US\$79.721 millones, lo que significó un incremento de 19,4%, mientras que las importaciones sumaron US\$60.822 millones, con un descenso de 17,5%. El balance comercial arrojó un saldo positivo de US\$18.899 millones. La balanza comercial en diciembre registró un superávit de US\$1.666 millones, y acumuló trece meses consecutivos con saldo positivo.

En relación a la Deuda soberana, al 31 de diciembre de 2024, Argentina se encuentra implementando una Facilidad de Financiamiento Ampliado (EFF, por sus siglas en inglés) con el FMI. El EFF se enfoca en implementar un sólido plan de consolidación fiscal con el objetivo de lograr un superávit primario del 2 por ciento del PIB en 2024. Este plan de consolidación fiscal, junto con una postura monetaria de apoyo para combatir la inflación y la simplificación del régimen de cambio, resultó en una acumulación de reservas internacionales netas al 31 de diciembre de 2024.

En materia cambiaria, el ritmo de depreciación del peso durante el transcurso del año se desaceleró notablemente. El tipo de cambio divisa vendedor, de acuerdo con el Banco de la Nación Argentina, se incrementó un 27,7%, alcanzando los 1.032 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2024 mientras que, al 31 de diciembre de 2023, la apreciación fue del 356,3%, alcanzando los 808,45 pesos por dólar.

La inflación alcanzó una variación anual del 117,8% al 31 diciembre de 2024, observando una pronunciada desaceleración respecto del año anterior, la cual ascendió a 211,4%. Si bien la inflación continúa siendo alta, se logró descender de un máximo mensual de 25,5% en diciembre 2023 a 2,7 % en diciembre 2024.

En el tercer trimestre de 2024, la tasa de actividad alcanzó un 48,3%, a nivel geográfico, las regiones que presentaron mayores tasas de actividad fueron Gran Buenos Aires (49,3%), Pampeana (49,0%) y Cuyo (47,2%). Por otra parte, la que presentó la menor tasa de actividad fue Noreste (44,2%). Asimismo, la tasa de empleo registró un 45% y la tasa de desempleo alcanzó un 6,9%.

Adicionalmente, el nuevo Gobierno introdujo modificaciones en diversas leyes., principalmente se destaca la sanción de la ley titulada "Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" (Ley de Bases), destacándose los siguientes puntos:

- Emergencia: declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por un año;
- Reforma del Estado: delega en el PEN facultades para reorganizar la administración pública, reducir el déficit y mejorar la transparencia en la gestión estatal;
- Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones: establece un marco legal y regulatorio para promover la inversión en proyectos productivos en Argentina en determinados sectores estratégicos.
- Modernización laboral: Se incorporan diversas modificaciones, que incluyen, entre otros, la ampliación del período de prueba o la exención de sanciones y acciones a cambio de regularizar al empleado.

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

1. “Descripción del negocio que deberá contemplar, entre otros aspectos, la naturaleza de las operaciones de la sociedad, sus principales actividades y productos vendidos o servicios prestados durante el ejercicio, y los principales mercados donde opera.”

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (en adelante “La Sociedad”) es una sociedad anónima constituida conforme a la Ley de Sociedades Comerciales de Argentina. La Sociedad inscribió su Estatuto en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 1994 e inscribió su última modificación el 3 de octubre de 2024. Su domicilio legal está ubicado en General Hornos 690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de un circuito cerrado comunitario de televisión. La principal actividad de La Sociedad es la operación de las redes de cable en la zona norte y oeste del Gran Buenos Aires.

2. “La estructura y organización de la sociedad y su grupo económico. En el caso que la sociedad sea parte de un grupo económico (definido como la sociedad controlante y todas sus controladas), se incluirá una breve descripción del grupo y de la posición de la sociedad dentro de él.”

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad era controlada por El Hombre Mil S.A. (EHM) quien poseía el 49,9% de las acciones, mientras que Telecom Argentina e Inter Radios S.A.U. poseían el 49,1% y 1%, respectivamente, de las acciones remanentes.

Cabe destacar que, a través de un acuerdo de accionistas, el EHM operaba y administraba el negocio, mientras que Telecom Argentina brindaba principalmente asesoramiento en temas comerciales

El 14 de septiembre de 2024, se suscribió un acuerdo de intercambio y transferencia de acciones con EHM por las acciones que este tenía en la Sociedad y que Telecom Argentina poseía en Ver TV S.A.. Luego de dicho intercambio y transferencia de acciones, Telecom Argentina posee (directa e indirectamente) el 100% de las acciones de la Sociedad.

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad es controlada directa e indirectamente por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

3. “La siguiente información resumida sobre la situación patrimonial, los resultados y la generación y aplicación de fondos”:

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos):

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2024	2023	Δ
Activo Corriente	7.937.943	3.349.492	4.588.451
Activo No Corriente	7.354.046	20.801.622	(13.447.576)
Total Activo	15.291.989	24.151.114	(8.859.125)
Pasivo Corriente	6.168.650	4.215.621	1.953.029
Pasivo No Corriente	479.091	3.584.188	(3.105.097)
Total Pasivo	6.647.741	7.799.809	(1.152.068)
Patrimonio Neto	8.644.248	16.351.305	(7.707.057)
Total Pasivo + Patrimonio Neto	15.291.989	24.151.114	(8.859.125)

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos):

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2024	2023	Δ
Resultado de la explotación	1.545.675	(3.320.357)	4.866.032
Resultados financieros, netos	2.463.850	3.760.142	(1.296.292)
Otros egresos – Desvalorización de bienes de uso	(12.819.586)	-	(12.819.586)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(8.810.061)	439.785	(9.249.846)
Impuesto a las ganancias	1.131.807	(502.422)	1.634.229
Resultado neto del ejercicio	(7.678.254)	(62.637)	(7.615.617)

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior (en miles de pesos):

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de	Miles de Pesos		
	2024	2023	Δ
Fondos generados por las actividades operativas	8.734.511	4.048.048	4.686.463
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(2.976.762)	(1.673.700)	(1.303.062)
Fondos utilizados en las actividades de financiación	(27.649)	(854.833)	827.184
RECPAM generado por fondos	(2.437.885)	(4.637.389)	2.199.504
Variación neta de los fondos	3.292.215	(3.117.874)	6.410.089
Efectivo al inicio del ejercicio	2.659.484	5.777.358	(3.117.874)
Efectivo al cierre del ejercicio	5.951.699	2.659.484	3.292.215

4. "Como mínimo, deberá incluir los siguientes indicadores, razones o índices, expuestos comparativamente con los del ejercicio anterior, explicitando la fórmula (cociente) utilizada para su cálculo."

Indicadores expuestos comparativamente con los del ejercicio anterior:

Índice	Forma de cálculo	31/12/24	31/12/23
a) <i>Liquidez</i>	<i>Activo corriente / Pasivo corriente</i>	1,29	0,79
b) <i>Solvencia</i>	<i>Patrimonio Neto / Pasivo total</i>	1,30	2,10
c) <i>Inmovilización del capital</i>	<i>Activo No Corriente / Activo Total</i>	0,48	0,86
d) <i>Rentabilidad</i>	<i>Resultado neto / Patrimonio Neto promedio</i>	(0,61)	(0,00)

5. "En relación con la información prevista en los puntos 3 y 4 precedentes, un análisis de los cambios más importantes en la situación patrimonial y en los resultados de las operaciones por el ejercicio."

Estado de Situación Patrimonial

Entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se observa una disminución del patrimonio neto de miles de \$7.707.057, lo que implica una variación del -47,1% originado por la pérdida generada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, sobre la base de la comparación del estado de situación patrimonial, el activo total disminuyó en miles de \$8.859.125, reflejándose la mayor disminución en el rubro bienes de uso compensado parcialmente por un aumento en caja y bancos, inversiones y créditos por ventas. El pasivo total también reflejó una disminución, la cual fue de miles de \$1.152.068, producto principalmente de una disminución en pasivo por impuesto diferido compensado parcialmente con un aumento de cuentas a pagar y deuda por impuesto a las ganancias.

Estado de Resultados

De la observación del estado de resultados, cabe mencionar que el resultado antes de impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una pérdida de miles de \$ 8.810.061, y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, arrojó una ganancia de miles de \$439.785. Esta menor utilidad de miles de \$9.249.846 se justifica principalmente por mayores cargos registrados durante el ejercicio 2024 por una desvalorización de bienes de uso de \$12.819.586 miles y menores ingresos financieros, compensado parcialmente por una mejora en los resultados de la explotación impulsada por los servicios de internet prestados durante el ejercicio 2024.

Estado de Flujo de Efectivo

Los fondos utilizados en las actividades operativas representaron en el presente ejercicio un importe en miles de \$8.734.511, lo que implica un aumento del 115,8% con respecto a los fondos generados por las actividades operativas en miles de \$4.048.048 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Por su parte, los fondos aplicados a las actividades de inversión aumentaron en un 77,9% en comparación con el ejercicio anterior. Por su parte, los fondos aplicados a las actividades de financiación disminuyeron en un 96,8% en comparación con el ejercicio anterior.

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

En relación a los índices, el índice de liquidez en 2024 registra un aumento respecto de 2023 ocasionado principalmente por un aumento del activo corriente del 137%, la cual fue proporcionalmente superior al aumento del pasivo corriente, que fue del 46,3%.

Por su parte, el índice de solvencia en 2024 muestra una baja respecto del 2023 principalmente por una disminución del patrimonio neto.

El índice de inmovilización de capital en 2024 registra una disminución respecto al 2023 producto de una disminución en la participación de los activos no corrientes (bienes de uso) por sobre el activo total.

Finalmente, el índice de rentabilidad continúa siendo negativo producto de la pérdida de miles \$7.628.254 que ha registrado la Sociedad al cierre de este ejercicio.

6. “Los contratos de significación que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios, sino que correspondan a hechos y operaciones no comprendidos en la actividad principal de la sociedad.”

La Sociedad no ha celebrado en el presente ejercicio contratos significativos que no se hayan originado en el curso ordinario de los negocios.

7. “Se deberá proporcionar información sobre cualquier activo fijo tangible importante, incluyendo propiedades en arrendamiento financiero, bienes afectados a fideicomisos, especificando cualquier gravamen que exista sobre ellos, incluyendo una descripción del tamaño y uso de la propiedad, capacidad productiva y grado de utilización de las instalaciones como su ubicación. También se describirá cualquier cuestión ambiental que pueda afectar la utilización de los activos de la empresa.”

El principal activo de la Sociedad consiste en Red fija y Transporte que conforman el equipamiento necesario para la prestación del objeto de la sociedad.

8. “En los casos en que la sociedad haya encarado proyectos especiales, significativos (por ejemplo, ampliación de la capacidad de producción, incorporación de nueva tecnología, reorganización societaria, etc.), una breve explicación sobre la forma en que la Dirección estima financiarlos, si será mediante aportes de los accionistas, otros medios de financiación o una combinación de ambos.”

La Sociedad no ha encarado ningún proyecto especial significativo en el transcurso del ejercicio.

9. “Una breve explicación de las principales operaciones realizadas entre partes relacionadas durante el ejercicio, que pueden tener un efecto significativo sobre la situación patrimonial, financiera y/o los resultados de la sociedad.”

La Sociedad ha celebrado y en el futuro es posible que celebre, transacciones con sus accionistas y empresas afiliadas de sus accionistas.

En Nota 4 a los estados contables se detallan las transacciones y saldos con sociedades controlantes y relacionadas.

10. “Un breve comentario sobre los objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio, que podrá incluir la política comercial proyectada y otros aspectos relevantes de la planificación empresarial, financiera y de inversiones, de manera de facilitar la comprensión del futuro de la sociedad y sus prioridades de negocio.”

El contexto país nos obliga a seguir profundizando la optimización de procesos y eficiencias para afrontar un año donde la inflación continuó siendo alta, aunque logró descender a niveles menores que en 2023, se logró desacelerar notablemente la devaluación de la moneda.

Un cambio significativo en 2024 fue la derogación del Decreto 690/20, que había restringido la libertad de precios y competencia en los servicios TIC. Este avance no solo trajo mayor previsibilidad al sector, sino que abrió la puerta a nuevas iniciativas regulatorias que prometen impulsar aún más la industria TIC. Confiamos en esta nueva etapa del país, con un camino de crecimiento y expansión económica por delante, que requiere el desarrollo digital pleno a partir de la simplificación y modernización de regulaciones y esquemas impositivos que favorezcan la inversión privada de la industria TIC.

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Considerando esta situación, resulta fundamental concentrar la gestión en sostener las eficiencias operativas que permitan mantener los niveles de inversiones necesarias no sólo para aumentar la cantidad de clientes, sino también para lograr que el incremento en los costos producto no afecte la calidad del servicio que brindamos a nuestros clientes.

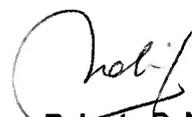
Tratamiento de resultados negativos y positivos

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 arrojó una pérdida neta de \$ 7.678.254.057. Asimismo, el Directorio resuelve por unanimidad proponer a la Asamblea que los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2024 se transfieran a nuevo ejercicio.

Agradecimientos

Para finalizar, el Directorio desea manifestar el agradecimiento de la Sociedad a sus clientes, proveedores, instituciones bancarias y financieras, así como también al personal que, con su apoyo, posibilitaron llevar nuevamente a buen término la gestión de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025


Roberto D. Nobile
Presidente

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

General Hornos 690 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONOMICO N° 31 iniciado el 1° de enero de 2024
comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Actividad principal de la Sociedad: Circuito cerrado comunitario de televisión

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **21 de julio de 1994**
De la última modificación: **3 de octubre de 2024**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: **1.653.571**

Fecha de finalización del contrato social: **19 de septiembre de 2123**

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación directa e indirecta sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	100% (Nota 4)

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
al 31 de diciembre de 2024
(cifras expresadas en pesos)**

Acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y 1 voto cada una

Inscripto, suscripto e integrado

	1.190.413
Total (Nota 5)	<u>1.190.413</u>

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buéy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables de la Sociedad.

La Sociedad/ TSMA	Indistintamente, Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Sociedad controlante/ Telecom Argentina	Telecom Argentina S.A.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
RT / FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
IGJ	Inspección General de Justicia.
LGS	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".
Servicios TIC	Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
IPC	Índice de precios al consumidor.
SCI	Secretaría de Comercio Interior.
ATVC	Asociación de Televisión por Cable.
LSCA	Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual o de Medios.
LAD	Ley de Argentina Digital N° 27.078.
ENACOM	Ente Nacional de las Comunicaciones.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

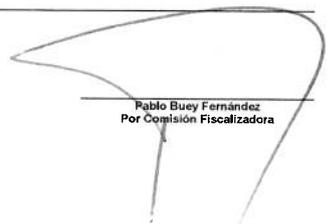
(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Nota</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	3.a	5.951.699	2.659.484
Inversiones (Anexo V)		882.392	-
Créditos por ventas	3.b	1.072.615	593.482
Otros créditos	3.c	31.237	96.526
Total del activo corriente		7.937.943	3.349.492
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso (Anexo I)		7.354.046	20.801.622
Total del activo no corriente		7.354.046	20.801.622
Total del activo		15.291.989	24.151.114
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	3.d	4.038.479	3.449.677
Remuneraciones y cargas sociales		537.376	319.533
Deuda por impuesto a las ganancias	6	1.177.625	176.476
Cargas fiscales	3.e	414.732	202.167
Otros pasivos	3.f	438	67.768
Total del pasivo corriente		6.168.650	4.215.621
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	6	336.578	3.080.828
Otros pasivos		-	76
Previsiones (Anexo III)		142.513	503.284
Total del pasivo no corriente		479.091	3.584.188
Total del pasivo		6.647.741	7.799.809
PATRIMONIO NETO	EEPEN	8.644.248	16.351.305
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		15.291.989	24.151.114

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136


 Pablo Buey Fernández
 Por Comisión Fiscalizadora

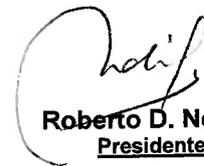
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
 Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

ESTADO DE RESULTADOS

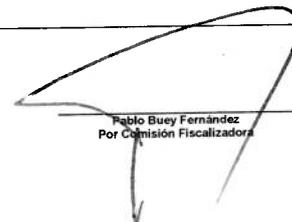
(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	Nota	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
		2024	2023
Ventas	3.g	20.304.546	15.580.311
Costos de los servicios (Anexo IV)		(12.976.067)	(14.669.795)
Resultado bruto – (Perdida) / Ganancia		7.328.479	910.516
Gastos de comercialización (Anexo IV)		(4.523.815)	(3.540.978)
Gastos de administración (Anexo IV)		(1.258.989)	(689.895)
Resultado de la explotación		1.545.675	(3.320.357)
Resultados financieros y por tenencia	3.h	2.463.850	3.760.142
Otros egresos – Desvalorización de bienes de uso		(12.819.586)	-
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(8.810.061)	439.785
Impuesto a las ganancias	6	1.131.807	(502.422)
Resultado neto del ejercicio		(7.678.254)	(62.637)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.


Roberto D. Nobile
 Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136


 Pablo Buey Fernández
 Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

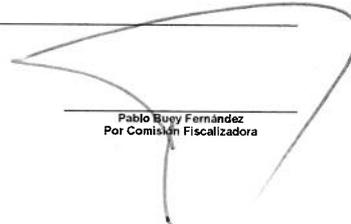
(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Total patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero de 2023	1.190	485.159	14.734	12.597.121	4.170.571	17.268.775
Distribución de resultados no asignados según Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 5 de julio de 2023:						
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(854.833)	(854.833)
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(62.637)	(62.637)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.190	485.159	14.734	12.597.121	3.253.101	16.351.305
Distribución de resultados no asignados según Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 18 de abril de 2024:						
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(28.803)	(28.803)
Distribución de resultados no asignados según Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 24 de junio de 2024						
- Constitución de reserva facultativa	-	-	-	1.809.564	(1.809.564)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	(7.678.254)	(7.678.254)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.190	485.159	14.734	14.406.685	(6.263.520)	8.644.248

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° FM7
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136


Pablo Busy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

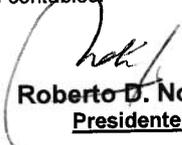
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(cifras expresadas en miles de pesos constantes - Nota 2.3)

	<u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES		
Resultado neto del ejercicio	(7.678.254)	(62.637)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones		
Previsiones deducidas del activo	688.324	427.289
Resultados financieros y por tenencia y otros	(2.298.976)	(311.951)
Valor residual de las bajas y desvalorizaciones de bienes de uso	12.819.586	5.142
Depreciaciones de bienes de uso	2.722.360	3.094.985
Impuesto a las ganancias devengado	(1.131.807)	502.422
Impuesto a las ganancias pagado	(249.328)	(556.854)
Variación en activos y pasivos operativos		
Aumento de créditos por ventas	(1.703.697)	(1.021.113)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	245.301	(245.128)
Aumento / (Disminución) de cuentas por pagar	3.707.008	(25.178)
Aumento de cargas fiscales	230.587	2.160.548
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	551.612	240.100
Aumento / (Disminución) de otros pasivos	831.795	(159.577)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	8.734.511	4.048.048
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de bienes de uso	(2.094.370)	(1.673.700)
Colocación de inversiones no consideradas equivalentes de efectivo	(882.392)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(2.976.762)	(1.673.700)
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de dividendos	(27.649)	(854.833)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(27.649)	(854.833)
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes	(2.437.885)	(4.637.389)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE LOS FONDOS	3.292.215	(3.117.874)
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.659.484	5.777.358
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.951.699	2.659.484
VARIACION DEL EFECTIVO	3.292.215	(3.117.874)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UIM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

INDICE

	<u>Página</u>
1 Operaciones de la Sociedad	8
2 Principales políticas contables	8
3 Detalle de los principales rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados	11
4 Saldos y operaciones con partes relacionadas	13
5 Patrimonio Neto	14
6 Impuesto a las ganancias – Impuesto diferido	14
7 Marco regulatorio	15
<u>Anexos a los estados contables</u>	
I Bienes de uso	17
II Vencimientos y tasas de créditos y deudas	18
III Previsiones	19
IV Información requerida por el Art. 64, inc. b) de la Ley N° 19.550	20
V Inversiones	21
VI Activos y pasivos en moneda extranjera	22

(*) Por convención las definiciones utilizadas en las notas se encuentran en el Glosario de términos.

NOTA 1 – OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

La principal actividad de la Sociedad es la operación de las redes de cable en la zona norte y oeste del Gran Buenos Aires.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se detallan las políticas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1 Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados por la Dirección de la Sociedad y están expresados en miles de pesos argentinos en moneda de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2024 (ver Nota 2.3) y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales de exposición y valuación contenidas en las RT emitidas por FACPCE, aprobadas por el CPCECABA.

Los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados en la reunión de Directorio celebrada el 27 de febrero de 2025.

2.2 Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizados a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3 Unidad de medida

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE, desde el 1° de julio de 2018 la información financiera expresada en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante del 31 de diciembre de 2024.

La Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor con cobertura nacional (IPC Nacional) según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descritos en la Resolución N° 539/18 de la FACPCE. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables es 117,8% y 211,4% por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de cierre del ejercicio por el cual se informa.
- Activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto: se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha de incorporación a la Sociedad.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buoy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una línea denominada RECPAM, dentro de Resultados financieros y por tenencia del Estado de Resultados.

2.4 Información comparativa

Las cifras al 31 de diciembre de 2023, y por el ejercicio finalizado en esa misma fecha, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los estados contables a dicha fecha a valores en moneda constante al 31 de diciembre de 2024. Esto como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descrita en Nota 2.3. De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

2.5 Criterios de valuación

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones corrientes

Las cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

d) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuados a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación, el cual no difiere significativamente de su valor descontado, en caso de corresponder, al cierre del ejercicio.

Los créditos por ventas incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para deudores incobrables para reducir su valor al de probable realización, la cual se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

e) Otros créditos y pasivos diversos

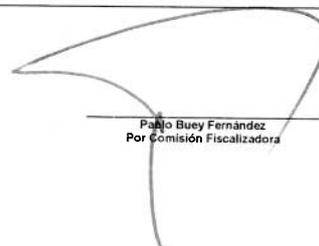
Los otros créditos y pasivos diversos (incluye remuneraciones y cargas sociales, cargas fiscales y otros pasivos), han sido valuados a su valor nominal, incorporando cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de su valor descontado.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3, neto de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores reexpresados al final de su vida útil.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 P° 17


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

Como consecuencia del cambio de control descrito en Nota 4, la Sociedad llevó a cabo un análisis de la consistencia de los criterios empleados para la valuación de los bienes de uso en línea con las políticas contables de Telecom Argentina S.A. Al 31 de diciembre de 2024, del análisis realizado ha registrado una desvalorización de bienes de uso por \$12.819.586. El valor de estos activos no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, el stock de materiales y repuestos ha sido valuado a su costo de última adquisición reexpresado, dicho valor registrado no supera su valor recuperable (valor neto de realización).

g) Previsiones para juicios y contingencias

Se ha constituido para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral, comercial, impositivo y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

h) Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social", integrante del patrimonio neto.

i) Cuentas de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a valores reexpresados al cierre del ejercicio siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Ventas

Las ventas se contabilizan de acuerdo con el criterio de lo devengado e incluyen ventas de abonos por servicios de televisión por circuito cerrado, servicio televisión codificada y servicios de internet (las cuales se facturan en el mes en que la Sociedad presta el servicio).

Costos de los servicios y gastos de administración y comercialización

Los costos de los servicios y los gastos de administración y comercialización son imputados a resultados en el ejercicio en que se devengan.

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos.

Costos de programación y contenidos

Los costos de programación pendientes de facturación al cierre del ejercicio fueron estimados en función de acuerdos existentes y otros elementos de juicio a esa fecha.

j) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Ezequiel Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

Los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido valuados a su valor nominal.

A partir del ejercicio 2021, la Ley N° 27.630 estableció una escala de alícuotas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente, la cual es ajustada anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

A continuación, se detallan las escalas de alícuotas vigentes en cada ejercicio presentado en función a la ganancia imponible:

Alícuota	2024	2023
25%	hasta \$34,7 millones	hasta \$14,3 millones
30%	el excedente de \$34,7 millones y hasta \$347 millones	el excedente de \$14,3 millones y hasta \$143 millones
35%	supere los \$347 millones	supere los \$143 millones

Ajuste por inflación impositivo

Conforme lo dispuesto por las normas vigentes en la Ley de Impuesto a las Ganancias, la Sociedad aplica el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto a partir del año 2019.

Sin perjuicio de lo mencionado, se estableció adicionalmente, con carácter general, la actualización del costo de diversos bienes -en caso de enajenación- y la actualización de las amortizaciones computables de los bienes muebles e inmuebles, para todas las adquisiciones o inversiones que se efectúen en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 sobre la base de las variaciones del IPC.

k) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas

2.6 Adopción de las NIIF en la sociedad controlante

Telecom Argentina, controlante de la Sociedad, ha adoptado las NIIF emitidas por el IASB de conformidad con la RT N° 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones), adoptadas por el CPCECABA.

A los fines de la consolidación de la Sociedad con Telecom Argentina, no se han identificado diferencias significativas entre los presentes estados contables de la Sociedad y los que resultarían de la aplicación de las NIIF.

NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja y Bancos	59.694	59.574
Fondos comunes de inversión	5.892.005	2.599.910
	5.951.699	2.659.484

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 F° 17


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
b) Créditos por ventas		
Comunes	1.392.228	787.947
Previsión para deudores incobrables (Anexo III)	(319.613)	(194.465)
	<u>1.072.615</u>	<u>593.482</u>
c) Otros créditos		
Gastos pagados por adelantado	15.144	4.442
Créditos fiscales	16.296	161.633
Depósitos en garantía	443	965
Diversos	15.650	5.847
Previsión para desvalorización de créditos impositivos (Anexo III)	(16.296)	(82.646)
Anticipo a proveedores	-	3.513
Partes relacionadas (Nota 4.b)	-	2.772
	<u>31.237</u>	<u>96.526</u>
PASIVO CORRIENTE		
d) Cuentas por pagar		
Proveedores comerciales	3.484.224	1.426.468
Partes relacionadas (Nota 4.b)	554.255	2.023.209
	<u>4.038.479</u>	<u>3.449.677</u>
e) Cargas fiscales		
Otros impuestos nacionales	89.809	77.080
Impuestos provinciales	48.931	3.371
Impuestos municipales	275.992	121.716
	<u>414.732</u>	<u>202.167</u>
f) Otros pasivos		
Dividendos a pagar (Nota 4.b)	206	505
Diversos	232	67.263
	<u>438</u>	<u>67.768</u>

ESTADO DE RESULTADOS

	<u>Ejercicio finalizado el 31 de</u>	
	<u>diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
g) Ventas		
Servicios de televisión por cable	12.263.026	13.744.635
Partes relacionadas	-	1.774.036
Servicios de Internet	8.029.576	-
Otras ventas de servicios	11.944	61.640
	<u>20.304.546</u>	<u>15.580.311</u>
h) Resultados financieros y por tenencia		
RECPAM	2.273.637	4.721.323
Resultados por tenencia	279.726	(358.704)
Diferencias de cambio	51.777	(455.196)
Otros resultados financieros, netos	34.479	72.061
Impuestos y gastos bancarios	(175.769)	(219.342)
	<u>2.463.850</u>	<u>3.760.142</u>

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° F° 17

Publico Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad era controlada por El Hombre Mil S.A. (EHM) quien poseía el 49,9% de las acciones de la Sociedad, mientras que Telecom Argentina e Inter Radios S.A.U. poseían el 49,1% y 1%, respectivamente, de las acciones remanentes.

Cabe destacar que, a través de un acuerdo de accionistas, el EHM operaba y administraba el negocio, mientras que Telecom Argentina brindaba principalmente asesoramiento en temas comerciales

El 14 de septiembre de 2024, se suscribió un acuerdo de intercambio y transferencia de acciones con EHM por las acciones que este tenía en la Sociedad y que Telecom Argentina poseía en Ver TV S.A. Luego de dicho intercambio y transferencia de acciones, Telecom Argentina posee (directa e indirectamente) el 100% de las acciones de la Sociedad.

Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad es controlada directa e indirectamente por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

b) Saldos con partes relacionadas

	<u>Clase de parte relacionada</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos			
Telecom Argentina	Controlante	-	2.772
		-	<u>2.772</u>
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar			
Telecom Argentina S.A.	Controlante	82.964	-
Otras partes relacionadas	Partes relacionadas	471.291	2.023.209
		<u>554.255</u>	<u>2.023.209</u>
Otros pasivos			
Inter Radios S.A.U.	Accionista	206	505
		<u>206</u>	<u>505</u>

c) Operaciones con partes relacionadas

	<u>Transacción</u>	<u>Clase de parte relacionada</u>	<u>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre</u>	
			<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otras partes relacionadas	Comisión por prestaciones de servicios por cuenta y orden	Partes relacionadas	-	1.774.036
			-	<u>1.774.036</u>
Otras partes relacionadas	Derechos de programación	Partes relacionadas	(1.126.100)	(1.155.369)
			<u>(1.126.100)</u>	<u>(1.155.369)</u>
Otras partes relacionadas	Impresión y distribución de revistas	Partes relacionadas	-	(31.649)
			-	<u>(31.649)</u>
Otras partes relacionadas	Alquileres	Partes relacionadas	-	(109.692)
			-	<u>(109.692)</u>
Otras partes relacionadas	Otras prestaciones – Venta de materiales	Partes relacionadas	-	576.878
Otras partes relacionadas	Otras prestaciones – Recupero de gastos	Partes relacionadas	-	108.518
Telecom Argentina	Otras prestaciones	Controlante	-	(31.850)
			-	<u>653.546</u>

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 5 – PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, a continuación, se informa la composición de capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024:

	Valor nominal
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la IGJ (cifras expresadas en pesos)	1.190.413

b) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones vigentes, debe destinarse a constituir la Reserva Legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta Ajuste integral del capital social.

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La composición de la deuda por impuesto a las ganancias es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Provisión por impuesto a las ganancias	1.477.116	529.373
Retenciones y anticipos por impuesto a las ganancias	(299.491)	(352.897)
	1.177.625	176.476

La composición del pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido se detalla a continuación:

	31 de diciembre de	
	2024	2023
Provisión para deudores incobrables	136.656	45.373
Bienes de uso	(494.840)	(3.115.742)
Diferimiento de ajuste por inflación impositivo	(5.595)	36.843
Provisión para juicios y otras contingencias	49.879	176.149
Otros diversos	(22.678)	(223.451)
Pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido	(336.578)	(3.080.828)

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias registrado en resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(8.810.061)	439.785
Diferencias permanentes	5.947.082	5.835
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto	10.367.483	11.723.384
Subtotal	7.504.504	12.169.004
Tasa impositiva vigente	35 %	35 %
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	(2.626.576)	(4.259.151)
Efecto ajuste por inflación impositivo	(456.134)	(804.530)
Reexpresión a moneda constante de impuesto diferido y otros	4.118.377	4.763.555
Otros	96.140	(202.296)
Impuesto a las ganancias cargado a resultados	1.131.807	(502.422)
Impuesto determinado	(1.612.443)	(529.375)
Impuesto diferido	2.744.250	26.953
	1.131.807	(502.422)

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

NOTA 7 – MARCO REGULATORIO

1. Autoridad regulatoria

La Autoridad de Control de los servicios TIC, provistos por la Sociedad, en la Argentina es el ENACOM. Cabe destacar que, a través del Decreto N° 89/2024 del 26 de enero de 2024, se dispuso la intervención del ENACOM por el plazo de 180 días corridos los cuales fueron prorrogados mediante el Decreto N° 675/2024 hasta el 7 de julio de 2025, con el propósito de redefinir las regulaciones obsoletas que obstaculizan el avance tecnológico, entre otras cuestiones.

2. Marco regulatorio de los servicios de las Telecomunicaciones

Entre las principales normas que rigen los servicios de la Sociedad, cabe destacar:

- LAD y sus modificatorias.
- La Ley N° 19.798 en todo lo que no se oponga a la LAD.
- La Ley 26.522.

Decreto N° 690/20 – Modificaciones a la LAD – Controversia

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20, que fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20, mediante los cuales (entre otras cuestiones):

- introdujo el carácter de "servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a los Servicios TIC y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM su efectiva disponibilidad;
- estableció que los precios de: i) los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, ii) los servicios prestados en función del SU y iii) los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por éste; el ENACOM estableció el precio y las características de cada servicio de la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los Servicios TIC.

Mediante el DNU N° 302/24 publicado en el Boletín Oficial el 9 de abril de 2024, el PEN derogó el Decreto N° 690/20. Asimismo, modifica los artículos 48° y 54° de la LAD estableciendo que los licenciatarios de Servicios de TIC fijarán sus precios, los que deberán ser justos y razonables, cubrir los costos de la explotación y tender a la prestación eficiente y a un margen razonable de operación. Por otro lado, se estableció que el Servicio Básico Telefónico mantiene su condición de servicio público.

Por su parte, el 25 de junio de 2024, a través de la Resolución ENACOM N° 13/2024, se derogó la Resolución ENACOM N° 1.466/20, junto con todas las normas que modificaron a dicha resolución.

Con anterioridad a la promulgación del Decreto N° 302/24, a partir del Decreto N° 690/20, la sociedad controlante había iniciado un proceso judicial impugnando la constitucionalidad del Decreto N° 690/20 y de las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20. En este contexto, el 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió admitir la medida cautelar solicitada por la sociedad controlante que suspendió la aplicación de la normativa del ENACOM antes mencionada y del Decreto N° 690/20. Dicha medida cautelar fue prorrogada hasta el 20 de agosto de 2024.

Por otro lado, el 19 de junio de 2024 se le notificó a la sociedad controlante la decisión de la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II, que (i) desestimó los argumentos del PEN y los recursos del ENACOM contra la sentencia del Tribunal Federal Administrativo N° 8 de fecha 17 de noviembre de 2023 y (ii) confirmó la sentencia de primera instancia que declaró el Decreto N° 690/20 y las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20 dictadas en relación con el mismo nulo.

El 4 de julio de 2024, el PEN interpuso un recurso extraordinario contra la sentencia de la Cámara Federal Administrativa de Apelaciones – Sala II. El 24 de septiembre de 2024, la Corte de Apelaciones en Materia Administrativa Federal desestimó los recursos extraordinarios interpuestos por el PEN y el ENACOM, y ratificó la sentencia de primera instancia que declaró la nulidad del Decreto N° 690/20 y las Resoluciones N° 1.466/20

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Nº 17

Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

y 1.467/20 del ENACOM. Finalmente, el 16 de octubre de 2024, el Tribunal Federal Administrativo N° 8 notificó a la sociedad controlante que el caso había concluido.

3. Otros procedimientos

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la SCI

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por la sociedad controlante solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos para todos los licenciarios de televisión por cable representados por la Asociación de Televisión por Cable ("ATVC"). El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra dicha resolución, que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión S.A. debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar obtenida.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia en los autos "Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión" y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El PEN y ENACOM han interpuesto sendos Recursos Extraordinarios, que, si bien fueron concedidos durante el año 2021, aún se encuentran sin trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

Con fecha 15 de noviembre de 2024, la Resolución N° 50/10 fue derogada mediante la Resolución N° 433/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio.

La Sociedad, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos de la derogación en la causa.


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Pablo Huey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

Anexo I

BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

Bienes	VALORES DE ORIGEN					DEPRECIACIONES				Valor residual al 31.12.2024	Valor residual al 31.12.2023
	Al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas (1)	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Acumulada al cierre del ejercicio		
						Miles de \$					
Inmuebles	458.375	-	-	(158.876)	299.499	(144.106)	-	(4.658)	(148.764)	150.735	314.269
Equipos de conmutación	3.790.131	(2.776)	-	(292.866)	3.494.489	(2.996.930)	-	(220.440)	(3.217.370)	277.119	793.201
Red fija y transporte	27.618.963	57.418	721.356	(493.928)	27.903.809	(22.094.181)	-	(2.220.737)	(24.314.918)	3.588.891	5.524.782
Equipos de computación	912.314	47.634	-	(63.654)	896.294	(800.249)	-	(30.150)	(830.399)	65.895	112.065
Bienes en comodato	13.511.567	44.438	427.729	(5.716.982)	8.266.752	(7.232.277)	-	(199.614)	(7.431.891)	834.861	6.279.290
Rodados	413.294	-	-	(19.287)	394.007	(394.007)	-	-	(394.007)	-	19.287
Máquinas, Equipos diversos y Herramientas	594.750	12.741	-	8.793	616.284	(535.150)	-	(34.518)	(569.668)	46.616	59.600
Diversos	239.293	344	-	(32.288)	207.349	(150.626)	-	(12.243)	(162.869)	44.480	88.667
Obras en curso	440.149	442.404	(359.672)	(4.932)	517.949	-	-	-	-	517.949	440.149
Materiales	7.170.312	1.492.167	(789.413)	(6.045.566)	1.827.500	-	-	-	-	1.827.500	7.170.312
Total al 31.12.2024	55.149.148	2.094.370	-	(12.819.586)	44.423.932	(34.347.526)	-	(2.722.360)	(37.069.886)	7.354.046	20.801.622
Total al 31.12.2023	53.481.304	1.673.700	-	(5.856)	55.149.148	(31.253.255)	714	(3.094.985)	(34.347.526)		

(1) El cargo del ejercicio 2024 se vincula con la desvalorización registrada en el ejercicio.

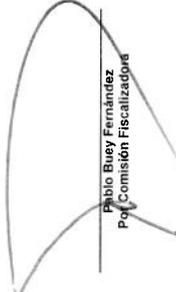

Roberto D. Nobile
 Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17


 Pablo Buey Fernández
 Pof. Comisión Fiscalizadora

Anexo II

VENCIMIENTOS Y TASAS DE CRÉDITOS Y DEUDAS

Al 31 de diciembre de 2024

Rubro	PLAZO VENCIDO	PLAZO A VENCER		SIN PLAZO	Total al 31.12.2024
		1° trimestre	2° trimestre		
Miles de \$					
CREDITOS (1)					
Caja y bancos	-	5.892.005	-	-	5.892.005
Inversiones	-	-	882.392	-	882.392
Créditos por ventas	747.427	325.188	-	-	1.072.615
Otros créditos	-	31.229	8	-	31.237
Total	747.427	6.248.422	882.400	-	7.878.249
DEUDAS (1)					
Cuentas por pagar	2.061.201	1.977.278	-	-	4.038.479
Remuneraciones y cargas sociales	-	391.951	145.425	-	537.376
Deuda por impuesto a las ganancias	-	-	1.177.625	-	1.177.625
Cargas fiscales	-	414.732	-	-	414.732
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	336.578	336.578
Otros pasivos	-	438	-	-	438
Provisiones	-	-	-	142.513	142.513
Total	2.061.201	2.784.399	1.323.050	479.091	6.647.741

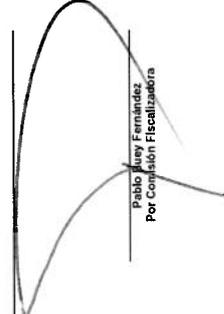
(1) No devengan intereses.


Roberto D. Nobile
 Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. 711 F17
 (Socio)


 Pablo Huey Fernández
 por Comisión Fiscalizadora

Anexo III

PREVISIONES

Al 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa.

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumento (1)	Miles de \$			RECPAM	Saldos al cierre del ejercicio
			Aplicaciones/ (Disminuciones)	Pagos			
<u>Deducidas del activo corrientes</u>							
Para deudores incobrables	194.465	688.324	(451.810)	-	(111.366)	319.613	
Para desvalorización de créditos impositivos	82.646	-	(21.655)	-	(44.695)	16.296	
Total al 31.12.2024	277.111	688.324	(473.465)	-	(156.061)	335.909	
Total al 31.12.2023	433.570	427.289	(92.844)	-	(490.904)	277.111	
<u>Incluidas en el pasivo</u>							
Para juicios y contingencias	503.284	-	(59.492)	(16.251)	(285.028)	142.513	
Total al 31.12.2024	503.284	-	(59.492)	(16.251)	(285.028)	142.513	
Total al 31.12.2023	836.765	522.502	(74.645)	-	(781.338)	503.284	

(1) Incluidos en la línea Deudores Incobrables del Anexo IV.

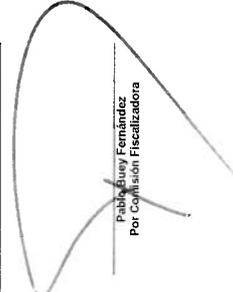

Roberto D. Nobile
 Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.G.E.C.A.B.A. N° 177


 Pablo Luis Fernández
 Por Copilación Fideicomitente

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

Anexo IV**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550**
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa.

Concepto	Costo de los servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.12.2024	Total al 31.12.2023
			Miles de \$		
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(2.623.032)	(173.301)	(1.603.020)	(4.399.353)	(4.841.070)
Costos de programación y de contenido	(5.270.478)	-	-	(5.270.478)	(5.939.376)
Costos por interconexión y otros cargos de telefonía	(848.865)	-	-	(848.865)	-
Depreciaciones de bienes de uso	(2.586.242)	(108.894)	(27.224)	(2.722.360)	(3.094.985)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(417.356)	(133.437)	(269.662)	(820.455)	(900.470)
Impuestos y tasas y derechos del ente regulador	(849.230)	(106.643)	(1.259.792)	(2.215.665)	(1.215.885)
Otros ingresos y costos operativos	(380.874)	(736.714)	(4.550)	(1.122.138)	(1.853.264)
Comisiones y publicidad	-	-	(671.243)	(671.243)	(628.329)
Deudores incobrables	-	-	(688.324)	(688.324)	(427.289)
Total al 31.12.2024	(12.976.067)	(1.258.989)	(4.523.815)	(18.758.871)	(18.900.668)
Total al 31.12.2023	(14.669.795)	(689.895)	(3.540.978)		



Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro Informe de fecha
27 de febrero de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1° 17

Pablo Buey Fernández
Per Comisión Fiscalizadora

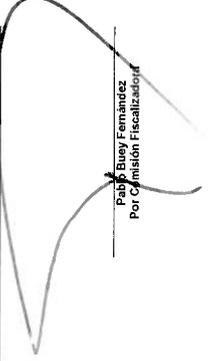
Anexo V

INVERSIONES

Emisor y características de los valores	Clase	Valor cuota parte	Cantidad de cuotas partes	Valor registrado al	Valor registrado al
				31.12.2024	31.12.2023
				Miles de \$	
INVERSIONES CORRIENTES Fondos comunes de inversión Banco Mariva S.A.	MAF PESOS PLUS CLASE "B"	49,59	17.795.111,8900	882.392	-
Total				882.392	-


Roberto D. Nobile
 Presidente

Véase nuestro informe de fecha
 27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T1 F17 (Socio)


 Roberto D. Nobile
 Presidente

Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.653.571

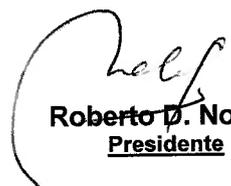
Anexo VI

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

Rubro	Moneda	Monto	Tipo de cambio	VALOR REGISTRADO	
				31.12.24	31.12.23
				Miles de \$	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar	US\$	355.650	1.032	367.031	437.448
	EUR	1.905	1.074	2.046	4.621
Total pasivo corriente				369.077	442.069
Total pasivo				369.077	442.069

US\$ = Dólares estadounidenses
EUR = Euro


Roberto D. Nobile
Presidente

Véase nuestro informe de fecha
27 de febrero de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

(Socio)


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Domicilio legal: General Hornos 690,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-67886775-2

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados contables de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, que incluyen información material sobre las políticas contables y anexos complementarios.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la situación descrita en el párrafo "Fundamentos de la opinión con salvedades", los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad no nos ha proporcionado respaldo suficiente y no hemos podido verificar a través de la realización de otros procedimientos de auditoría la integridad, existencia y valuación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del valor residual de los bienes de uso por \$7.354.046 miles y \$20.801.622 miles, respectivamente, de sus correspondientes amortizaciones y del efecto que tendrían sobre la determinación del impuesto a las ganancias corriente y/o diferido.

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables" del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.



Información que acompaña a los estados contables (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados contables o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. En tal sentido, informamos que las menciones acerca de los rubros Bienes de uso y pasivo por impuesto diferido de la Sociedad, y el resultado relacionado que el Directorio hace en la Memoria están sujetas a las mismas limitaciones mencionadas en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados contables

El Directorio de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección



significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 148.372.819, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136





Buenos Aires 28/02/2025 01 QT. 34 Legalización: N° 116758
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
27/02/2025 referida a BALANCE de fecha 31/12/2024 perteneciente
a TSMA SA 30-67886775-2 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr. ROSA ALEJANDRO JAVIER
20-24886300-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0286 F° 136 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO.

N° I 0003619

dyi

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

Dr. MARCELO E. DEMAYO
11 CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
T° 402 F° 23
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Este documento contiene medidas de seguridad documentales

USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACIONES

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES

**A los Accionistas de
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
General Hornos 690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

I.- INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A., en adelante la "Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de septiembre de 2024, hemos procedido a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (el "Ejercicio 2024");**
- b) Estados contables de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y las notas explicativas y anexos.**

II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.

III.- ALCANCE DEL EXAMEN.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y respecto de aquellos integrantes de la Comisión Fiscalizadora que revisten la condición de contadores públicos, de acuerdo con las normas vigentes de la profesión. En consecuencia, nuestro trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe de auditoría en el día de la fecha.

Consideramos que nuestra labor anual y el Informe de la Auditoría Externa de la Sociedad, nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe. Sin embargo, la labor de la Comisión Fiscalizadora no reviste el alcance de una auditoría de Estados Contables, por cuanto una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los Estados Contables y una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas realizadas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Contables.

La Comisión Fiscalizadora no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.

IV.- FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

No se ha obtenido respaldo suficiente y no se ha podido verificar a través de la realización de otros procedimientos de auditoría la integridad, existencia y valuación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del valor residual de los bienes de uso por \$7.354.046 miles y \$20.801.622 miles, respectivamente, de sus correspondientes amortizaciones y del efecto que tendrían sobre la determinación del impuesto a las ganancias corriente y/o diferido.

V.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

- a) Sobre la base de nuestra tarea y del informe emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, y excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el párrafo IV precedente, no tenemos observaciones que formular a los documentos objeto de nuestra revisión.*
- b) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.*
- c) En cuanto a la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, consideramos que la misma se ajusta, en sus aspectos sustanciales, a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en la Memoria son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.*

V.- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de la Sociedad que:

- a) Los estados contables adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.*
- b) Los estados contables adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*
- c) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 128 inc. 6 del Anexo I de la Resolución Gral. N° 15/2024 de la Inspección General de Justicia, dejamos constancia de haber verificado la constitución y vigencia de las garantías por parte de los directores titulares de la Sociedad y su adecuación a la normativa dictada al efecto por el organismo de control antes mencionado.*
- d) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.*

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025.

*Pablo Buéy Fernández
Por Comisión Fiscalizadora*